

Salto del Guairá, 09 de octubre de 2024.

Señor:

ABOG. JUAN ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guairá, me dirijo a Usted en relación al llamado **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 17/2024, con ID N.º 453359** para la **“Construcción De Pavimento Asfáltico En El Barrio 8 De diciembre”**, para expresar cuanto sigue las observaciones realizadas:

Datos de Licitación

Inconsistencia de datos

- Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar Comentario

El dictamen de costo que remite la convocante no corresponde al llamado

DESCARGO:

1. Datos del SICP

Llamados

Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

Comentario

Los sigtes ID:454031-452821-451816

DESCARGO: Señor director, Los productos o servicios a contratar presentan características diversas que requieren un tratamiento específico. Al separar se busca:

- 1. Diversidad de Necesidades:** Si el objeto de la contratación abarca múltiples necesidades o servicios distintos, fraccionar las licitaciones permite abordar cada uno de manera más específica y efectiva, asegurando que se contraten soluciones adecuadas
- 2. Mejor Competencia:** En algunos casos, el fraccionamiento puede facilitar la participación de pequeños y medianos proveedores que, de otra manera, no podrían competir en procesos de mayor envergadura. Esto fomenta la competencia y puede resultar en mejores precios y condiciones.
- 3. Requerimientos Técnicos Específicos:** Si los bienes o servicios requeridos tienen características técnicas muy distintas, fraccionar las licitaciones permite un enfoque más especializado, garantizando que cada aspecto del proyecto sea atendido por proveedores con la experiencia adecuada

Señor director, por lo expuesto precedentemente se solicita la publicación del llamado en referencia con las justificaciones realizadas y por las inversiones que se realizarán en beneficio a la Institución Educativa, representaría un perjuicio al interés público la no realización de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo atentamente. -

Atentamente

